



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00575382- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación al Comité Académico de la Maestría en Antropología de la Tesis de Maestría de la BITU LIRA CAVALCANTE, María Carolina -PAS FZ386443- titulada: "MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS DEL POLE DANCE: MIGRACIÓN Y TRABAJO SEXUAL EN STRIP CLUBS DE AOTEAROA-NUEVA ZELANDA", dirigido por el Dr. Juan Branz; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la maestranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Maestría en Antropología presentando la Tesis en formato digital;

Que el Comité Académico de la Maestría en Antropología dio por admitido el proyecto y plan de tesis según RD N° 1073/2025;

Que de acuerdo al Art. 29, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera, corresponde designar al Tribunal Evaluador encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis;

Que el Comité Académico de la Maestría en Antropología propuso tribunal en la reunión del día 21 de julio de 2026;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Tribunal que habrá de valorar los méritos de la Tesis de Maestría en Antropología de la estudiante BITU LIRA CAVALCANTE, María Carolina -PAS FZ386443- titulada: "MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS DEL POLE DANCE: MIGRACIÓN Y TRABAJO SEXUAL EN STRIP CLUBS DE AOTEAROA-NUEVA ZELANDA", que estará integrado por lxs profesorxs Dra. Solange Godoy, Dra. Natalia Bermúdez y Dr. Nicolás Cabrera, como integrante suplente la Dra. Florencia Maggi.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.